



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

RESOLUCIÓN N°. 4159

15 DIC 2022

“Por medio de la cual se realiza el cierre del proyecto BPIN 2016000100038 denominado “Fortalecimiento del Centro Interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá, D.C”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En calidad de Secretaria del Despacho de la Secretaría de Educación del Distrito, entidad ejecutora del proyecto “Fortalecimiento del Centro Interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá D.C.”, designada por medio del Decreto Distrital 336 del 2017, modificado por el Decreto Distrital 516 de 2017; en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2.2.4.2.6.1. del Decreto Nacional 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo No. 5 de 2019 “*Por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones*”, modificó el artículo 361 de la Constitución Política, y estableció una nueva distribución de los recursos del Sistema General de Regalías.

Que la Ley 2056 de 2020, “*Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías*”, en su artículo 37, indica que las entidades ejecutoras de recursos del Sistema son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea, la información de la gestión de los proyectos que se requiera.

Que la Ley 2056 de 2020, en el artículo 10º numeral 4, y en el artículo 56 del párrafo primero establece que la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación es ejercida por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que la Ley 2056 de 2020, en el artículo 205 numeral 3, estipula que lo que correspondía al “Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación” será homologado a la “Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación”.

Que el Decreto 1082 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional*”, en su artículo 2.2.4.2.6.1. *Cierre de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR)* indica que corresponde a las entidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) realizar su cierre dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización de estos, expedir el acto administrativo correspondiente y reportarlo al mes siguiente al respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD).

Que el Decreto 1821 de 2020, “*Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías*”, en su artículo 1.2.3.4.7 numeral 22 indica que dentro de las funciones de la Secretaría Técnica de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación,



Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se realiza el cierre del proyecto BPIN 2016000100038 denominado "Fortalecimiento del Centro Interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá D.C."

se encuentra la de presentar al Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación los cierres de proyectos de inversión comunicados por las entidades ejecutoras.

Que el Decreto 1821 de 2020, en su artículo 1.2.10.1.4 literal p), indica que dentro de las responsabilidades de las entidades ejecutoras se encuentra realizar el cierre de los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR) y expedir el acto correspondiente, dentro de los seis (6) meses siguientes a su terminación, de conformidad con el procedimiento y los requisitos que establezca el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Sin perjuicio del cumplimiento de las normas contractuales vigentes y aplicables.

Que el Decreto 1821 de 2020, en su artículo 1.2.10.1.1, parágrafo 2, literal c), indica que el cierre del proyecto incluye, entre otros, el balance financiero de productos y resultados de la ejecución del proyecto, su autoevaluación de los resultados y la expedición del acto de cierre. El Departamento Nacional de Planeación (DNP) definirá el procedimiento y los requisitos para realizar el cierre de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que la Dirección de Vigilancia de las Regalías (DVR) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) expidió la Circular No. 0013- 4 del 19 de abril de 2021, en la cual dio orientaciones del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC) para la gestión de las inversiones del Sistema General de Regalías en el marco de la Ley 2056 de 2020, y sobre el cierre de proyectos señala: "(...)las entidades designadas como responsables de la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, deben realizar el cierre de estos con la expedición de un acto administrativo de cierre, en el marco de su autonomía, dentro de los seis (6) meses siguientes a su finalización de estos, y realizar su registro en el módulo de cierre del proyecto del aplicativo Gesproy SGR, conforme a las variables allí contenidas y teniendo en cuenta los lineamientos y requisitos establecidos en el manual del usuario - cierre de proyectos (...)"

Que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, por medio del artículo 4 del Acuerdo No. 56 del 17 de abril de 2017, viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto BPIN 2016000100038 denominado "Fortalecimiento del Centro Interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá D.C".

Que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación en esa misma disposición, designó como entidad pública ejecutora e instancia pública designada para la contratación de la interventoría a la ciudad de Bogotá, D.C., en cabeza de la Secretaría de Educación del Distrito.

Que mediante Decreto Distrital 336 del 27 de junio de 2017, modificado por el Decreto Distrital 516 del 29 de septiembre de 2017, se designó a la Secretaría de Educación del Distrito como entidad ejecutora del proyecto BPIN 2016000100038 denominado "Fortalecimiento del Centro Interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá D.C." y



Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se realiza el cierre del proyecto BPIN 2016000100038 denominado "Fortalecimiento del Centro Interactivo Malokā para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá D.C."

se incorporaron recursos al Capítulo Independiente del Presupuesto Ingresos del Sistema General de Regalías del bienio 2017-2018 y al Capítulo Independiente del Presupuesto Gasto del Sistema General de Regalías del bienio 2017-2018 para la Secretaría de Educación del Distrito.

Que durante la ejecución del proyecto, la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación registró dos ajustes en SUIFP-SGR (Banco del Programas y Proyectos, del Sistema General de Regalías, así: i) Acta No. 48 del 22 de marzo de 2018, firmada el 2 de abril de 2018, número 2 del numeral 6.3 por medio de la cual se informó el ajuste consistente en *Incrementos y/o incorporación de fuentes de financiación distintas a las del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto.* ii) Acta No. 61 del 16 de agosto del 2019 numeral 4.4. por medio del cual se informó el ajuste consistente en *redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudio que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.*

Que los recursos totales aprobados por el OCAD (Órgano Colegiado de Administración y Decisión) del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación para la ejecución del proyecto BPIN 2016000100038 denominado "Fortalecimiento del Centro Interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá D.C.", son los que se muestran en la siguiente tabla:

| FUENTE | VALOR |
|---|-----------------------------|
| VALOR SGR - Asignación para la inversión en ciencia, tecnología e innovación (Bienio 2017-2018) | \$ 11.000.000.000,00 |
| VALOR CONTRAPARTIDA CORPORACIÓN MALOKA (En especie) | \$ 865.800.000,00 |
| VALOR CONTRAPARTIDA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO (Ajuste 1) | \$ 450.760.000,00 |
| VALOR TOTAL PROYECTO | \$ 12.316.560.000,00 |

Que el proyecto se ejecutó con la suscripción de dos negocios jurídicos, con cargo a los recursos totales aprobados, por un valor total de doce mil trescientos dieciséis millones quinientos sesenta mil pesos (\$12.316.560.000), estos registrados en el Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías - SPGR y en el Sistema de Seguimiento a Proyectos de Regalías - GESPROY, así:



Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se realiza el cierre del proyecto BPIN 2016000100038 denominado "Fortalecimiento del Centro Interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá D.C."

| Contrato No | Fecha Suscripción del Contrato | Tipo de Contrato | Número Del Documento De Identificación Del Contratista | Identificación del Contratista | Fecha de suscripción de la liquidación bilateral |
|-----------------------|--------------------------------|--|--|---|--|
| 2613-2017 | 10/11/2017 | Convenio de Cooperación Especial de Ciencia y Tecnología | 830.040.745-0 | CORPORACIÓN MALOKA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - MALOKA | 25 de febrero de 2022 |
| CO1.PCCNTR.4 05523 | 27/04/2018 | Interventoría | 830.061.474-1 | C&M CONSULTORES S.A.S. | 28 de junio de 2022 |

Que el Convenio de Cooperación Especial de Ciencia y Tecnología número 2613 de 2017, suscrito con la CORPORACIÓN MALOKA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – MALOKA, tuvo el siguiente balance de ejecución y liquidación:

| DESCRIPCIÓN GENERAL | VALOR |
|--|----------------------|
| 1. VALOR INICIAL DEL CONVENIO | \$ 11.263.844.450 |
| 1.1 Aporte Sistema General de Regalías (SGR) | \$ 10.398.044.450 |
| 1.2 Aporte Maloka Contrapartida | \$ 865.800.000 |
| 2. VALOR DE LAS ADICIONES Y/O DISMINUCIONES: | |
| 2.1 Aporte Sistema General de Regalías (SGR) en disminución | -(\$ 687.039.536) |
| 2.2 Aporte SED en la adición | \$ 450.760.000 |
| 2.3 Aporte Asociado Maloka en la adición | \$ 0 |
| 3. VALOR FINAL DEL CONVENIO | \$ 11.027.564.914 |
| 3.1 Valor total aportes Sistema General de Regalías (SGR) | \$ 9.711.004.914 |
| 3.2 Valor total aportes SED | \$ 450.760.000 |
| 3.3 Valor total aportes asociados o cooperante | \$ 865.800.000 |
| 4. VALORES EJECUTADOS | |
| 4.1 Valor final ejecutado de aportes SGR | \$ 9.571.465.644,50 |
| 4.2 Valor final ejecutado de aportes de la SED | \$ 389.703.814,00 |
| 4.3 Valor final ejecutado de aportes del asociado o cooperante | \$ 865.800.000,00 |
| Valor final ejecutado (4.1 + 4.2 + 4.3) | \$ 10.826.969.458,50 |
| 5. DESEMBOLSADO | |
| 5.1 Recursos SGR desembolsados | \$9.654.949.464,50 |
| 5.2 Recursos SED desembolsados | \$450.760.000 |
| Valor total desembolsado (5.1+5.2) | \$10.105.709.464,50 |
| 6. SALDOS – NO EJECUTADOS | |
| 6.1 Saldos SGR (3.1 – 4.1) | \$ 139.539.269,50 |
| 6.1.1 Saldos del SGR liberados | \$ 56.055.450 |
| 6.1.2 Saldos reintegrados al SGR - MinHacienda | \$ 83.483.819,50 |
| 6.2 Saldo liberado y reintegrado a la SED (3.2 - 4.2) | \$ 61.056.186 |
| 6.3 Saldo a favor del asociado (3.3 - 4.3) | \$ 0 |
| 7. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (consignados) | |
| 7.1 Rendimientos SGR (Consignado SGR - MinHacienda) | \$ 83.021.721,47 |
| 7.2 Rendimientos SED (Consignados SDH) | \$ 1.820.693,98 |



Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se realiza el cierre del proyecto BPIN 2016000100038 denominado "Fortalecimiento del Centro Interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá D.C."

| DESCRIPCIÓN GENERAL | VALOR |
|---|------------------|
| Valor total de rendimientos consignados (7.1+7.2) | \$ 84.842.415,45 |

Tabla 1. Convenio 2613-2017

Que el reintegro de recursos al Sistema General de Regalías establecido en el numeral 6.1.2 de la tabla anterior se efectuó mediante transferencia A496226 del 20 de mayo del 2021 y quedó registrado con el Documento de Recaudo por Clasificar 290021 por valor de \$83.483.819,50, según lo informado el día 11 de enero de 2022 por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. A su vez, se reintegró a la Secretaría de Educación del Distrito el valor de \$61.056.185,00, mediante transferencia 70521 del 20 de mayo del 2021.

Que el Contrato de Interventoría número CO1.PCCNTR.405523, suscrito con C&M CONSULTORES S.A, tiene el siguiente balance de ejecución y liquidación:

| DESCRIPCIÓN GENERAL | VALOR |
|--|-----------------|
| 1. VALOR INICIAL DEL CONTRATO (Recursos SGR) | \$ 999.998.100 |
| 2. VALOR ADICIONES RECURSOS SGR (2.1+2.2+2.3) | \$ 345.052.436 |
| 2.1 Adición 1 | \$ 139.515.787 |
| 2.2 Adición 2 | \$ 149.481.199 |
| 2.3 Adición 3 | \$ 56.055.450 |
| 3. VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1+2) | \$1.345.050.536 |
| 4. VALOR TOTAL PAGADO AL CONTRATISTA | \$1.345.050.536 |
| 5. SALDO POR LIBERAR O PAGAR (3. - 4.) | \$ 0 |

Tabla 2. Contrato CO1.PCCNTR.405523

Que los recursos del Sistema General de Regalías – SGR comprometidos en el Convenio 2613 de 2017 que no fueron ejecutados y liberados de la obligación al terminar el negocio jurídico (numeral 6.1.1 de la tabla 1), soportaron la modificación No. 3 al contrato de interventoría No. CO1.PCCNTR.405523 en su adición por un valor de \$56.055.450, conforme lo establecido en el numeral 8 del documento Orientaciones transitorias para la gestión de proyectos de inversión del DNP.

Que el balance financiero final del proyecto BPIN 2016000100038 denominado "Fortalecimiento del Centro Interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá D.C.", es el siguiente:



Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se realiza el cierre del proyecto BPIN 2016000100038 denominado "Fortalecimiento del Centro Interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá D.C."

| ITEM | DESCRIPCIÓN | VALOR SGR | VALOR CONTRAPARTID A CORPORACIÓN MALOKA | VALOR CONTRAPARTID A SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO | VALOR TOTAL |
|------|---|----------------------|---|---|---------------------|
| A | Valor del Proyecto | \$ 11.000.000.000 | \$ 865.800.000 | \$ 450.760.000 | \$ 12.316.560.000 |
| B | Valor Contratado | \$ 11.000.000.000 | \$ 865.800.000 | \$ 450.760.000 | \$ 12.316.560.000 |
| C | Valor pagado | \$ 11.000.000.000 | \$ 865.800.000 | \$ 450.760.000 | \$ 12.316.560.000 |
| D | Valor ejecutado | \$ 10.916.516.180,50 | \$ 865.800.000 | \$ 389.703.815 | \$12.172.019.995,50 |
| E | Saldos no ejecutados y reintegrados al SGR y la SED (C-D) | \$ 83.483.819,50 | \$ 0 | \$ 61.056.185 | \$ 144.540.004,50 |

Tabla 3. Balance financiero del proyecto.

Que las actividades aprobadas por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) para el proyecto BPIN 2016000100038 denominado "Fortalecimiento del Centro Interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá D.C.", se encuentran cumplidas y ejecutadas al 100% y recibidos a satisfacción por medio del acta de Recibo Final del 12 de febrero de 2021.

Que el proyecto con BPIN 2016000100038 denominado "Fortalecimiento del Centro Interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá D.C.", contempló las siguientes metas e indicadores de producto, los cuales se encuentran cumplidos, y se reportan en las siguientes dos (2) tablas:

Metas de Producto

| No. | Objetivo Específico | Nombre Producto | Unidad Producto | Cantidad Producto | Año Reporte | Mes Reporte | Cantidad Ejecutada | % de Ejecución |
|-----|--|---|-----------------|-------------------|-------------|-------------|--------------------|----------------|
| 1 | Fomentar el desarrollo de habilidades de aprendizaje de la ciencia y la tecnología en la población escolar y familiar de Bogotá a través de los programas de ASCTI de Maloka | Una estrategia de comunicación de la ciencia a través de 3 kits/expo itinerantes producidos | Número | 1 | 2021 | Abril | 1 | 100 |
| 2 | | Una estrategia de comunicación de la ciencia a través de una nueva película en la sala digital | Número | 1 | 2021 | Abril | 1 | 100 |
| 3 | | Una estrategia pedagógica para el fomento de la CTI implementada con 6600 niños y jóvenes atendidos | Unidad | 1 | 2021 | Abril | 1 | 100 |



Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se realiza el cierre del proyecto BPIN 2016000100038 denominado "Fortalecimiento del Centro Interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá D.C."

| No. | Objetivo Específico | Nombre Producto | Unidad Producto | Cantidad Producto | Año Reporte | Mes Reporte | Cantidad Ejecutada | % de Ejecución |
|-----|---|---|-----------------|-------------------|-------------|-------------|--------------------|----------------|
| 4 | | Una estrategia de comunicaciones de la ciencia con piezas y actividades transversales a la nueva propuesta de productos | Número | 1 | 2021 | Abril | 1 | 100 |
| 5 | | 15 IED y 75 docentes con proyectos de Innovación | Número | 15 | 2021 | Abril | 15 | 100 |
| 6 | | Una estrategia pedagógica para el fomento de la CTI implementada con 3200 personas sensibilizadas a través de la experiencia en familia | Unidad | 1 | 2021 | Abril | 1 | 100 |
| 7 | Fortalecer los procesos de gestión institucional de Maloka | Tres documentos de evaluación y sistematización de los programas y un artículo científico | Número | 4 | 2021 | Abril | 4 | 100 |
| 8 | | Un documento de evaluación del nuevo esquema de operación | Número | 1 | 2021 | Abril | 1 | 100 |
| 9 | | Modelo de mercadeo validado | Número | 1 | 2021 | Abril | 1 | 100 |
| 10 | | 40 personas formadas en procesos de ASCTI | Número | 40 | 2021 | Abril | 40 | 100 |
| 11 | Renovar los contenidos y ambientes de aprendizaje permanentes e itinerantes de Maloka en diálogo con el contexto actual y la proyección de ciudad | Una exposición temporal sobre cambio climático inaugurada | Número | 1 | 2021 | Abril | 1 | 100 |
| 12 | | 10 Laboratorios instalados en las áreas de: TIC (2), Bio (2), Inventores (3), Entorno sostenible (1), preescolar (2) | Número | 10 | 2021 | Abril | 10 | 100 |



Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se realiza el cierre del proyecto BPIN 2016000100038 denominado "Fortalecimiento del Centro Interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá D.C."

| No. | Objetivo Específico | Nombre Producto | Unidad Producto | Cantidad Producto | Año Reporte | Mes Reporte | Cantidad Ejecutada | % de Ejecución |
|-----|---------------------|---|-----------------|-------------------|-------------|-------------|--------------------|----------------|
| 13 | | Exposición permanente renovada en tres bloques: Materia y Energía, Evolución y Entorno Sostenible | Unidad | 1 | 2021 | Abril | 1 | 100 |

Indicadores de Producto.

| No. | Objetivo Específico | Nombre Producto | Unidad Producto | Cantidad Producto | Año Reporte | Mes Reporte | Cantidad Ejecutada | % de Ejecución |
|-----|--|---|-----------------|-------------------|-------------|-------------|--------------------|----------------|
| 1 | Fomentar el desarrollo de habilidades de aprendizaje de la ciencia y la tecnología en la población escolar y familiar de Bogotá a través de los programas de ASCTI de Maloka | Una estrategia de comunicación de la ciencia a través de 3 kits/expo itinerantes producidos | Número | 1 | 2021 | Abril | 1 | 100 |
| 2 | | Una estrategia de comunicación de la ciencia a través de una nueva película en la sala digital | Número | 1 | 2021 | Abril | 1 | 100 |
| 3 | | Una estrategia pedagógica para el fomento de la CTI implementada con 6600 niños y jóvenes atendidos | Unidad | 1 | 2021 | Abril | 1 | 100 |
| 4 | | Una estrategia de comunicaciones de la ciencia con piezas y actividades transversales a la nueva propuesta de productos | Número | 1 | 2021 | Abril | 1 | 100 |
| 5 | | 15 IED y 75 docentes con proyectos de Innovación | Número | 15 | 2021 | Abril | 15 | 100 |
| 6 | | Una estrategia pedagógica para el fomento de la CTI implementada con 3200 personas sensibilizadas a través de la experiencia en familia | Unidad | 1 | 2021 | Abril | 1 | 100 |
| 7 | Fortalecer los procesos de gestión institucional de Maloka | Tres documentos de evaluación y sistematización de los programas y un artículo científico | Número | 4 | 2021 | Abril | 4 | 100 |
| 8 | | Un documento de evaluación del nuevo esquema de operación | Número | 1 | 2021 | Abril | 1 | 100 |
| 9 | | Modelo de mercadeo validado | Número | 1 | 2021 | Abril | 1 | 100 |
| 10 | | 40 personas formadas en procesos de ASCTI | Número | 40 | 2021 | Abril | 40 | 100 |



Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se realiza el cierre del proyecto BPIN 2016000100038 denominado "Fortalecimiento del Centro Interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá D.C."

| No. | Objetivo Específico | Nombre Producto | Unidad Producto | Cantidad Producto | Año Reporte | Mes Reporte | Cantidad Ejecutada | % de Ejecución |
|-----|---|--|-----------------|-------------------|-------------|-------------|--------------------|----------------|
| 11 | Renovar los contenidos y ambientes de aprendizaje permanentes e itinerantes de Maloka en diálogo con el contexto actual y la proyección de ciudad | Una exposición temporal sobre cambio climático inaugurada | Número | 1 | 2021 | Abril | 1 | 100 |
| 12 | | 10 laboratorios instalados en las áreas de: TIC (2), Bio (2), Inventores (3), Entorno sostenible (1), preescolar (2) | Número | 10 | 2021 | Abril | 10 | 100 |
| 13 | | Exposición permanente renovada en tres bloques: Materia y Energía, Evolución y Entorno Sostenible | Unidad | 1 | 2021 | Abril | 1 | 100 |

Que el proyecto de inversión BPIN 2016000100038 denominado "Fortalecimiento del Centro Interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá D.C." fue cumplido en sus objetivos, de conformidad con lo aprobado por el OCAD.

Que la Secretaría de Educación del Distrito en su calidad de entidad ejecutora del proyecto BPIN 2016000100038 denominado "Fortalecimiento del Centro Interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá D.C.", dio cumplimiento al registro de información en los aplicativos informáticos dispuestos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), al tenor de lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 2056 de 2020, el artículo 1.2.1.2.24. del Decreto 1821 de 2020 y las recomendaciones impartidas por dicha entidad en sesión del 24 de noviembre de 2022 sobre el registro de información en el sistema GESPROY.

Que la información y documentación del proyecto BPIN 2016000100038 denominado "Fortalecimiento del Centro Interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá D.C.", así como los soportes documentales del presente acto administrativo son verídicos, fidedignos y reposan en los archivos de la Secretaría de Educación del Distrito.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Cerrar el proyecto de inversión BPIN 2016000100038 denominado "Fortalecimiento del Centro Interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá D.C." el cual fue financiado con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, homologados a la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, por encontrarse finalizada y terminada su ejecución física y financiera, y cumplido a cabalidad las metas y productos aprobados para dicho proyecto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

RESOLUCIÓN N°. 4159

15 DIC 2022

851A

Página 10 de 10

Continuación de la Resolución: "Por medio de la cual se realiza el cierre del proyecto BPIN 2016000100038 denominado "Fortalecimiento del Centro Interactivo Maloka para la apropiación social de la ciencia y la tecnología en Bogotá D.C."

ARTÍCULO SEGUNDO. – Comunicar y remitir el presente acto administrativo al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en su calidad de Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación (OCAD), a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 22 del artículo 1.2.3.4.7 del Decreto 1821 del 2020.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 15 DIC 2022

EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ
Secretaria de Educación del Distrito

Aprobaciones a través de correo institucional:

Aprobó: Andrés Mauricio Castillo Varela - Subsecretario - Subsecretaría de Calidad y Pertinencia
Ulía Nadehzda Yemail Cortes- Directora, Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos
Leonardo Alfonso Castiblanco Paez- Director Financiero
Juan Sebastián Contreras – Jefe de la Oficina de Planeación

Revisó: Ángela María González L., Contratista Despacho
Julián Fabrizio Huérfano Ardila- Jefe Oficina Asesora Jurídica.
José Alexander Pérez Ramos-Jefe de la Oficina de Tesorería y Contabilidad
Juan Gabriel Molano Maldonado - Contratista - Subsecretaría de Calidad y Pertinencia

Proyectó: Samira Bibiana Mogollón Sánchez – Profesional - Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos
Ingrid Bibiana Gutiérrez Rubio – Profesional - Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos
Genny Marley Vargas Cárdenas – Profesional - Dirección de Ciencias, Tecnologías y Medios Educativos